

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASMEDLAB CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, D.M., a los 17 días del mes de abril de 2017, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Calle A N31-145 y Av. Mariana de Jesús, cuarto piso, siendo las 15H00 horas, se reúnen los socios de ASMEDLAB CIA. LTDA., con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente:

Asisten a esta Junta los Socios que firman la hoja de asistencia, según es verificado por Secretaría. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

Preside la Junta en su calidad de Presidente el señor Luis Eduardo Narváez Aguirre y actúa como Secretario Ad-Hoc, el doctor Oscar Zhagñay Chuqui. Asiste a la Junta, el señor Roberto Toapanta Armas, Gerente General de la compañía.

Los socios por unanimidad acuerdan tratar el siguiente Orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al período 2016.***
- 2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de evolución de patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía al 31 de diciembre de 2016.***
- 3. Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía por el año 2016.***
- 4. Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la compañía***

Los socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente.

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al período 2016.***

El señor Luis Eduardo Narvaez Aguirre, en su calidad de Presidente de ASMEDLAB CIA. LTDA., otorga la palabra al Gerente General, señor Roberto Toapanta Armas, quien presenta a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el

Presidente somete a consideración de los socios el mismo. La sala delibera al respecto el informe de la Gerencia General y lo aprueba por unanimidad.

2. *Conocimiento y aprobación del Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de evolución de patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía al 31 de diciembre de 2016.*

Pasan a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la compañía, el señor Luis Eduardo Narváez toma la palabra e indica que el Gerente General en el primer punto del orden del día ya dio la información respectiva en este punto por lo que se pone en consideración de los socios su aprobación. Al efecto, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar el balance general, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estados de evolución de patrimonio, estado de flujos de efectivo de la Compañía al 31 de diciembre de 2016.

3. *Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía por el año 2016.*

El señor Luis Eduardo Narváez Aguirre, en su calidad de Presidente de ASMEDLAB CIA. LTDA., mociona a la Junta la reinversión de utilidades en la suma de US\$ 12.500,00 y que el saldo restante de las utilidades, sea distribuido a los socios de la compañía, previa deducción de impuestos, reservas legales y utilidades de trabajadores.

Luego de las deliberaciones, se somete a consideración de los socios quienes por unanimidad aprueban la reinversión de utilidades en la suma de US\$ 12.500,00 y que el saldo restante de las utilidades, sea distribuido a los socios de la compañía, previa deducción de impuestos, reservas legales y utilidades de trabajadores; y, de acuerdo al flujo de disponibilidad de la empresa

4. *Aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la compañía*

Se dirige a la Junta el Presidente de la compañía, quien señala que sobre la base de la decisión tomada por la Junta es necesario que la Junta de socios autorice el incremento de capital en la suma de ciento doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de un ciento doce mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y por ende reformar los artículos quinto y quincuagésimo segundo de los estatutos sociales de la compañía. Dicho aumento se lo realizará mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2016, en la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y, por

compensación de créditos en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América. Al efecto, los socios Luis Gabriel Narváez Grijalva y Grupo Holdlevc Holding S.A., manifiestan su voluntad de compensar en este aumento de capital parte de las acreencias que tienen con la empresa en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América cada uno, es decir en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos y que el restante de las acreencias, solicitan que Gerencia General negocie con los acreedores plazo de pago e interés. El socio Marcelo Cruz Benavidez, renuncia a su derecho preferente en la suscripción del aumento mediante compensación de créditos.

La Junta de Socios luego de las deliberaciones, por unanimidad decide:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 112.500,00), de tal manera que luego de perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía quede en la suma de ciento cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 140.000,00), dividido en ciento cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento de capital que se perfecciona mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2016, en la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y, por compensación de créditos en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América..
- b) Reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

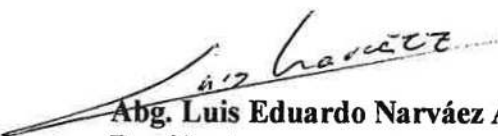
“ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital de la compañía esta dividido en cien cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagado en su totalidad. Queda el cuadro de aportaciones y socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (USD\$)	PARTICIPACIONES	AUMENTO DE CAPITAL REINVERSION UTILIDADES	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSA CION DE CREDITOS	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACIONES
Grupo Holdlevc Holding S.A.	11.770,00	11.770	5.350	50.000,00	55.350,00	67.120,00	67.120
Luis Gabriel Narváez Grijalva	5.500,00	5.500	2.500	50.000,00	52.500,00	58.000,00	58.000
Leonidas Marcelo Cruz Benavides	10.230,00	10.230	4.650		4.650,00	14.880,00	14.880
TOTAL	\$27.500,00	1.135.000	\$12.500,00	100.000,00	112.500,00	140.000,00	140.000

- c) Autorizar al Gerente General. a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

El Presidente declara un receso de veinte minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 16h43, el Presidente, declara terminada la Junta.

Para constancia firman todos los socios, junto con el Secretario Ad-Hoc quien certifica.



Abg. Luis Eduardo Narváez Aguirre
Presidente



Dr. Luis Narváez Grijalva



Tlgo. Leonidas Marcelo Cruz Benavides



Grupo Holdlevc Holding S.A.



Dr. Oscar Zhagñay Chuqui
Secretario Ad-Hoc